



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

356938 *Aprobación inicial de la elaboración del Reglamento de soporte al estudio para el municipio de Banyalbufar*

Aprobado la elaboración del Reglamento de soporte al estudio para el municipio de Banyalbufar, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de julio de 2021, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de les Illes Balears.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://banyalbufar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones el acuerdo de aprobación se considerará definitivo.

Banyalbufar, 9 de agosto de 2021

El alcalde

Mateu Ferrà Bestard

